

CARTA TEMÁTICA

Educación en Situaciones de Emergencia y Crisis

Antecedentes

El derecho a la educación en situaciones de emergencia está sólidamente respaldado por el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Marco de Sendai establecen la obligación de los Estados de garantizar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación, incluso en contextos de crisis.

Las crisis actuales son cada vez más prolongadas, complejas y superpuestas. Conflictos, violencia, desplazamientos forzados, desastres ambientales y crisis económicas afectan hoy a más de 234 millones de niñas, niños y adolescentes en el mundo. En Centroamérica, particularmente en El Salvador, Guatemala y Honduras, esta realidad adquiere dimensiones alarmantes: la violencia estructural, la pobreza, la debilidad institucional y la alta vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos han convertido la movilidad humana en una condición recurrente para miles de adolescentes y sus familias. Cerca del 14% de las personas que integran los flujos migratorios en la región son niñas, niños y adolescentes, quienes enfrentan interrupciones escolares, discriminación, violencia y múltiples barreras para acceder y permanecer en la educación secundaria.

Las historias detrás de los números revelan trayectorias marcadas por la exclusión: adolescentes que huyen de la violencia, jóvenes deportados que retornan sin posibilidades de reinserción escolar, niñas indígenas en tránsito y adolescentes que enfrentan barreras documentales, sociales y económicas. Esta exclusión no se limita al acceso educativo, sino que también se expresa en la ausencia de apoyo psicosocial, la violencia basada en género, la discriminación hacia comunidades rurales e indígenas y la falta de modalidades flexibles de reintegración escolar. Para las adolescentes, los



riesgos son aún mayores debido a la violencia sexual, la trata, el embarazo temprano y las responsabilidades de cuidado, factores que profundizan las desigualdades educativas.

La situación se agrava por el insuficiente financiamiento educativo. Ninguno de los países del norte de Centroamérica alcanza el 6% del PIB recomendado para educación, mientras persisten fuertes retrocesos en cobertura y aprendizajes. En Honduras, más de 846.000 niñas, niños y adolescentes permanecieron fuera del sistema educativo en 2023; en Guatemala, la cobertura de secundaria sigue por debajo del 30%; y en El Salvador, la matrícula escolar continúa disminuyendo debido a la migración y al abandono educativo. A ello se suma que la educación en emergencias sigue siendo insuficientemente priorizada en la respuesta humanitaria global, pese a constituir una obligación jurídica y una condición esencial para la protección, la recuperación y la construcción de paz.

En este contexto, la educación en emergencias no es opcional, sino una obligación jurídica y una condición clave para la protección, la recuperación y la construcción de paz. Sin embargo, sigue estando subfinanciada y desigualmente atendida en la respuesta humanitaria global.

La posición de la CLADE

La CLADE sostiene que la educación es un derecho humano fundamental que debe ser garantizado en todo momento, incluyendo situaciones de emergencia. Defiende una educación:

- Pública, gratuita, laica, inclusiva y de calidad.
- Basada en un enfoque de derechos humanos.
- Vinculada a la justicia climática y socioambiental.
- Orientada a la transformación social y a la reducción de desigualdades.

Asimismo, promueve el papel transformador de la educación para:

- Integrar la educación ambiental transformadora de forma transversal.
- Fomentar el pensamiento crítico, la innovación sostenible y la revisión de los modelos de desarrollo.
- Incorporar saberes tradicionales y cosmovisiones indígenas.
- Garantizar infraestructuras educativas seguras, resilientes y sostenibles.



- Fortalecer la educación socioemocional y abordar impactos como la ansiedad climática.

La CLADE también enfatiza la necesidad de reconocer la educación como un componente central de la acción humanitaria, articulada con el desarrollo y la construcción de paz.

Retos críticos

Entre los principales desafíos para garantizar el derecho a la educación en contextos de emergencia se destacan:

- La continuidad educativa en crisis prolongadas, que pueden extenderse por años.
- La exclusión de grupos históricamente vulnerabilizados, como niñas y adolescentes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades rurales.
- Las barreras que enfrentan personas en situación de movilidad (personas migrantes, refugiadas, desplazadas), que requieren estrategias de educación en movimiento.
- La persistencia de la brecha digital y la falta de accesibilidad universal.
- La precarización del trabajo docente, especialmente en contextos de emergencia.
- La falta de sistemas de alerta temprana y de planificación educativa con enfoque de riesgo climático.
- La inseguridad en entornos educativos, incluyendo ataques a escuelas, estudiantes y docentes.
- La insuficiente integración de enfoques de género, discapacidad e interseccionalidad.
- La baja y desigual financiamiento de la educación en emergencias dentro de la respuesta humanitaria global.

El camino a seguir

La CLADE insta a los Estados y a la comunidad internacional a adoptar medidas urgentes y estructurales para garantizar el derecho a la educación en contextos de crisis:

- Adoptar e implementar la Declaración sobre Escuelas Seguras.



- Integrar la gestión de riesgos y la preparación ante emergencias en los planes y presupuestos educativos.
- Desarrollar estrategias de educación en movimiento que aseguren continuidad educativa.
- Garantizar la participación activa de comunidades educativas y organizaciones de la sociedad civil.
- Invertir en infraestructura educativa resiliente al clima.
- Asegurar apoyo psicosocial y fortalecer la educación socioemocional.
- Reconocer, proteger y remunerar adecuadamente al profesorado.
- Reducir la brecha digital y garantizar accesibilidad universal.
- Movilizar financiamiento suficiente, equitativo y sostenido.
- Reconocer la educación como eje central de la respuesta humanitaria.

En síntesis, se propone avanzar hacia sistemas educativos más resilientes, inclusivos y transformadores, capaces de responder a las crisis actuales y futuras. No se trata solo de reconstruir escuelas, sino de construir sociedades más justas, democráticas y sostenibles.

Referencias

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2016). Observación general núm. 4 (2016) sobre el derecho a la educación inclusiva (artículo 24). Naciones Unidas.

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2018). Informe de la investigación relacionada con España bajo el artículo 6 del Protocolo Facultativo de la Convención. Naciones Unidas.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 13 de diciembre de 2006. Naciones Unidas.

CME-España. (2026). Educación negada, futuros truncados: Adolescencias en movilidad ante la emergencia educativa en Centroamérica.
<https://redclade.org/wp-content/uploads/2026/03/EDUCACION-NEGADA-FUTUROS-TRUNCADOS.pdf>

GRELAC – Grupo Regional de Educación de América Latina y el Caribe. (2024). Forjando futuros: Educación transformadora para la justicia climática y socioambiental en América Latina y el Caribe.



Scasso, M., & Yáñez, E. (2025). Hacia una educación sin barreras: Avances y desafíos en la educación inclusiva que evidencian los resultados del SIRIED 2024. UNESCO Office Santiago and Regional Bureau for Education in Latin America and the Caribbean; Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de España; Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo; Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación para la

Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales.

UNESCO. (1994). Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales. UNESCO.

UNESCO. (2020). Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2020: Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción. UNESCO.



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación